



De publicación inmediata: 09/10/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEY PARA PROTEGER A LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS CONTRA AMENAZAS DE DENUNCIA DE SU ESTADO MIGRATORIO

La legislación (S.343-A/A.3412-A) aplica la figura legal de extorsión o coerción a una persona que amenace con denunciar el estado migratorio de otra persona

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy una ley (S.343-A/A.3412-A) en virtud de la cual se clasifican ciertas amenazas sobre la denuncia del estado migratorio de una persona como extorsión o coerción de conformidad con las leyes de Nueva York. Hasta ahora, las amenazas respecto de denuncias del estado migratorio de una persona se podían tratar como delito en casos de trata de personas con fines de explotación laboral o sexual, pero no se trataban como posibles delitos de extorsión o coerción.

"Nueva York se construyó sobre la base del trabajo arduo y la determinación de generaciones de inmigrantes, y tenemos que apoyar a aquellas personas que están intentando construir una mejor vida para sí mismas y sus familias", **expresó la gobernadora Hochul**. "Esta legislación protegerá a los neoyorquinos contra personas malintencionadas que usan la extorsión o la coerción relacionada con el estado migratorio, con el objetivo de proteger mejor al estado contra las viles amenazas y la intimidación".

Esta ley permite que los fiscales inicien acciones judiciales en casos de actividades para chantajear a una persona amenazándola con causar un proceso de deportación, incluso cuando estas actividades no se relacionen con la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual. Se han promulgado medidas similares en California, Colorado, Maryland y Virginia, y esta ley se basa en la legislación modelo recomendada por The Public Leadership Institute, titulada "Ley de Prevención de Extorsión a Inmigrantes".

La senadora Anna M. Kaplan declaró: "Para un inmigrante indocumentado que huyó del peligro de su país natal, ser denunciado ante el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) puede equivaler a una sentencia de muerte; sin embargo y por desgracia, son demasiadas las personas dispuestas a aprovecharse de sus vecinos más vulnerables amenazando con revelar su estado migratorio a fin de explotarlos de alguna manera. Al promulgar esta medida pendiente desde hace mucho tiempo, estamos actualizando las leyes de extorsión y coerción para garantizar que los

neoyorquinos inmigrantes no sean vulnerables a esas viles amenazas. Estoy extremadamente agradecida con la asambleísta Solages por su colaboración en este asunto y con la gobernadora Hochul por asegurarse de que nuestras comunidades estén a salvo y protegidas".

La asambleísta Michaelle C. Solages manifestó: "Esta legislación abre nuevas vías en los esfuerzos en curso de Nueva York para proteger a los inmigrantes indocumentados, que suelen ser algunos de los residentes más vulnerables de nuestro estado. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta esencial reforma que protegerá de la extorsión y la coerción a los neoyorquinos indocumentados. Las amenazas arbitrarias de deportación son muy dañinas para los neoyorquinos que intentan mantener a sus familias y brindarles a sus hijos una mejor calidad de vida, y nosotros los apoyaremos, hoy y siempre".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)